ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 27	
Hora: 2:00 pm	**Fecha: 27 junio de 2025**
Lugar:	Regional Cesar
Dependencia que Convoca:	Grupo jurídico de la regional Cesar
Proceso:	Promoción y Prevención – FAMILIAS Y COMUNIDADES; Contratación Servicio: Tejiendo Interculturalidad.
Objetivo:	Realizar comité de contratación del servicio Tejiendo Interculturalidad- Vigencia 2025 en la Regional Cesar.

Agenda:

1. Bienvenida y Verificación del Quórum.
2. Presentación de la Modalidad Tejiendo Interculturalidad
3. Análisis del proceso de priorización
4. Reporte de las propuestas recibidas
5. Preaprobación de estudios previos
6. Revisión de Sitco, Pacco y Certificados presupuestal
7. Decisiones
8. Proposiciones y varios

Participantes:

- ROSA MARIA MEDINA ROMERO-Directora (e) Regional
- YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA – Coordinadora Grupo Jurídico
- EIDER EUSEBIO GUERRA ICEDA - Coordinador Grupo Financiero
- MAYERLI SALENA SAURITH- Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
- ANA MARCELA ARIAS- Enlace regional Familia y Comunidades
- LAURA VANESSA GUTIERREZ- Enlace Étnico Regional Familia y Comunidades
- CRISTIAN ANDRÉS GIL URIBE – Secretario Técnico del Comité de Contratación – Grupo Jurídico

Desarrollo:

1. Se da inicio al comité de contratación, con la bienvenida a los asistentes y se procede a la verificación del Quorum, determinando la participación de los miembros integrantes.

2. Posteriormente se explica la modalidad Tejiendo interculturalidad haciendo énfasis en su objetivo principal; Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los NNA, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

La atención diferenciada a los grupos étnicos y campesinos se sustenta en: Constitución Política de 1991, Plan Nacional de Desarrollo –PND-, Acto legislativo 01 de 2023, modifica el Art. 64 de la constitución, “El campesinado

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

es sujeto de derechos y de especial protección", Jurisprudencia como la sentencia 4360 de 2018, la Ley 1753 de 2015, Ley 2111 de 2021, (protege el territorio y frena el avance de la deforestación), Sentencia C-077-2017 de la Corte Constitucional, Norma que crea zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Código de Infancia y Adolescencia, Ley 388 del 97 que determina cuáles son los territorios rurales y cuáles los urbanos, Ley 160 de 1994 que crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, el decreto ley 902 de 2017, entrega de tierras en el marco de la reforma rural integral, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Ley de Lenguas 1381 sobre el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, 1804 Constitución, ley y órdenes, sentencias….

Seguidamente se explica cada uno de los Hilos que hacen parte de la modalidad: Gobierno y Territorio, Justicia propia y comunitaria, Sustentabilidad y soberanía alimentaria, Educación pertinente, Cuidado: Salud, Armonía y Equilibrio y Arte y memoria. Además del talento humano base que está conformado por: Un (1) profesional en Ciencias sociales o humanas, Un (1) profesional Psicosocial, Un (1) profesional en Pedagogía, Un (1) profesional en Ciencias agrarias, Un (1) Sistematizador/a, Un (1) Sabedor/a de la comunidad, Dos (2) jóvenes dinamizadores culturales de la comunidad y Un (1) Profesional nutrición -salud.

3. A continuación, se explica el proceso de priorización según el Manual operativo de la Modalidad se realizó de acuerdo con el Escenario 2: Comunidades priorizadas por el ICBF con alta vulnerabilidad que requieren atención urgente para garantizar su supervivencia:

Fase 1: El ICBF válida la condición de vulnerabilidad
Fase 2: Concertación con la comunidad para definir la metodología de elaboración de la propuesta
Fase 3: Preparación de las rutas de acompañamiento por parte del ICBF/ Comunidad
Fase 4: Concertación y ajuste de la propuesta
Fase 5: Formalización (Contratación).

Teniendo en cuenta lo anterior a la Regional Cesar el día 28/05/2025 a través de un correo del Subdirector de operaciones de Familia y Comunidades Juan Carlos Muchavisoy, se le asigno la priorización realizada desde la Dirección de Familia y comunidades, de acuerdo con la categorización de las necesidades:

No.	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	DURACION	FAMILIAS	VLR X FML
4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	$ 160.000.000	5 MESES	80	$ 2.000.000
5	PUEBLO YUKPA DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA	$ 360.000.000	5 MESES	200	$ 1.800.000
6	RESGUARDO YUKPA DE SOKORPA	$ 270.000.000	5 MESES	150	$ 1.800.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

7	Resguardo El Rosario Bella vista Yukatan municipio La Paz	$ 126.000.000	5 MESES	70	$ 1.800.0000
8	COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JOSÉ DE MARWAMAKE DEL PUEBLO KOGUI, MALAYO, ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	$ 240.000.000	5 MESES	100	$ 2.400.000
TOTAL PROPUESTAS		$ 1.156.000.000,00			

1. Teniendo en cuenta la priorización Realizada desde la Dirección de Familia y Comunidades, el equipo de asistencia Técnica de la Regional Cesar los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo del 2025 les brindo una jornada de socialización y asistencia técnica para la Construcción de la propuesta de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, como resultado del proceso se presentaron seis propuestas: 5 de comunidades indígenas y 1 de la comunidad afrocolombiana.

Siguiendo las orientaciones para la contratación recibidas a través del MEMORANDO N° 20251800000049373 para el proceso de contratación del 29 de Abril del 2025, las propuestas recibidas por la Regional Cesar una vez fueron ajustadas se llevaron a comité Evaluador donde se aprobó la viabilidad de las seis propuestas presentadas. Para su ejecución y con el apoyo del Grupo Jurídico y de Asistencia Técnica verificaron el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos que se establecieron para la ejecución de la propuesta:

Requisitos Jurídicos

1. Carta de presentación (Formato adjunto)

2. Certificado De Existencia Y Representación Legal (Certificación expedida por el Ministerio del Interior)

3. Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica o aprobación de estatutos para asociaciones y/o certificado de existencia y representación legal para fundaciones.

4. Certificación De Cumplimiento De Pago De Aportes De Seguridad Social Y Parafiscales

5. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.

6. Registro Único Tributario (Copia del RUT para personas naturales y jurídicas. Persona Natural y persona Jurídica.)

PÚBLICA

7. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). Persona Natural y persona Jurídica. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

8. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). Persona Natural y persona Jurídica.

9. Consulta certificada de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del

Representante Legal.

10. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.

11. Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

12. Formato autorización consulta delitos sexuales representante legal

13. Compromiso anticorrupción

14. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

15. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información V7 contrato de aporte.

16. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.

Requisitos Financieros

1. Estado de situación financiera comparativo año 2024 y 2023.
2. Estado de Resultado Integral comparativo año 2024 y 2023.
3. Notas a los estados financieros comparativas año 2024 y 2023
4. Acta aprobación Estados Financieros
5. Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional.
6. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. en el caso de que no se requiera revisor fiscal, anexar estatutos vigentes.

PÚBLICA

7. Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del envió de la información financiera.

8. Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo, con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del envió de la información financiera.

9. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador si el oferente está obligado a tenerlo.

10. Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal si el oferente está obligado a tenerlo

11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal si el oferente está obligado a tenerlo.

12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador si el oferente está obligado a tenerlo.

13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

14. Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos).

Requisitos Técnicos

El (MEA) - (propuesta) formulada por la comunidad deberá ser allegada junto con toda la documentación requerida, en la ruta dispuesta por la Dirección de Familias y Comunidades, descritas en el presente Memorando de Contratación y en el Anexo 5. Orientaciones para la Formulación y Entrega de Propuestas de entrega de propuesta, entre estas:

A. Formato Acta de Construcción Participativa Propuesta Tejiendo Interculturalidad: El Acta de Construcción Participativa debe indicar la comunidad a beneficiar, número de familias, tiempo de ejecución del (MEA) - (propuesta) y los componentes a desarrollar según las orientaciones de la GUIA OPERATIVA DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD - VIGENCIA 2025. En los casos donde la comunidad no pueda ejecutar directamente el (MEA)-(propuesta), las autoridades propias de la comunidad deberán aportar el AVAL, otorgado a la Unidad Ejecutora Propia seleccionada.

B. Atención Modelo Especifico de Atención (MEA): Anexo 5. Orientaciones para la Formulación y Entrega de propuestas (que contenga: i. Formato plan de Trabajo Participativo, ii. Formato presupuesto Inicial de la Propuesta)

Requisitos de Experiencia

Los interesados deberán acreditar experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios cuyo objeto tenga relación con la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas o campesinas, con hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente teniendo en cuenta:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. Contratos ejecutados y terminados con certificación de cumplimiento del 100% de las obligaciones, expedida por el supervisor del contrato o con el acta de liquidación.

2. Si se presenta un (1) documento certificando varios contratos, suscritos en distintos periodos por el contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.

3. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por la entidad o entidades con las que celebraron los contratos.

4. Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

5. No serán válidas las certificaciones expedidas por la misma entidad que presenta la propuesta.

6. La experiencia adquirida en consorcio y/o unión temporal, deberá acreditarse con la copia del contrato, la certificación de cumplimiento o acta de liquidación respectiva y la copia del documento original de constitución del consorcio o unión temporal en el que se adquirió la experiencia. Se tendrá en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación.

Una vez realizada la evaluación regional jurídica y técnica para las Unidades Ejecutoras desde el equipo evaluador de la regional Cesar, se determina que estos CUMPLEN a cabalidad con los requisitos habilitantes, y se procede a dar el visto bueno para que se realice, por parte de la Dirección regional, la solicitud a la Dirección de Familias y Comunidades del aval y autorización para contratar.

TEJIENDO INTERCULTURALIDAD				
No.	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA
4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	$ 160.000.000	OK	OK
5	PUEBLO YUKPA DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA	$ 360.000.000	OK	OK
6	RESGUARDO YUKPA DE SOKORPA	$ 270.000.000	OK	OK
7	RESGUARDO EL ROSARIO BELLA VISTA YUKATAN MUNICIPIO LA PAZ	$ 126.000.000	OK	OK
8	COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JOSÉ DE MARWAMAKE DEL PUEBLO KOGUI, MALAYO, ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	$ 240.000.000	OK	OK

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

No	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE FAMILIAS	SITCO	PACCO	CDP
4	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	AL RESCATE DE NUESTRA CULTURA	$ 160.000.000	80	235596	19729	57225
5	PUEBLO YUKPA DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA	CULTIVANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PUEBLO YUKPA DE IROKA	$ 360.000.000	200	235597	19753	57425
6	RESGUARDO YUKPA DE SOKORPA	TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA RESGUARDO SOKORPA WOSHEPHA	$ 270.000.000	150	235599	22372	57925
7	Resguardo El Rosario Bella vista Yukatan municipio La Paz	TEJIENDO SABERES YUKPA RESGUARDO DE LA PAZ	$ 126.000.000	70	235603	19756	58125
8	COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JOSÉ DE MARWAMAKE DEL PUEBLO KOGUI, MALAYO, ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	TRENZANDO PROCESOS INTERCULTURALES EN UNIDAD Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA EN LAS FAMILIAS KOGUI	$ 240.000.000	100	235604	20127	57525

Las propuestas avaladas por la dirección de Familias y Comunidades presentan el siguiente detalle:

1. **MENKWE, MISHAYA, LA PISTA Y SAYEPA – AL RESCATE DE NUESTRA CULTURA - RESGUARDO MENKWE MISHAYA Y LA PISTA**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicación en el SURVEY123:	112
Dirección Regional:	Cesar
Municipio (s):	Agustín Codazzi
Tipo de organización: (Grupo étnico o comunidad campesina)	Grupo Étnico
Nombre del Modelo Especifico de Atención (MEA):	AL RESCATE DE NUESTRA CULTURA
Nombre de la Unidad Ejecutora Propia (UEP):	RESGUARDO MENKWE MISHAYA Y LA PISTA
Comunidades a acompañar:	MENKWE, MISHAYA, LA PISTA Y SAYEPA
Número de familias a acompañar:	80 familias
Presupuesto ICBF:	$160.000.000
Valor contrapartida:	$ 4.800.000
Presupuesto total incluyendo contrapartida:	$164.800.000

Objetivo general:

Garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, fortaleciendo los sistemas comunitarios de cuidado y contribuir a la pervivencia cultural de las 80 familias del resguardo indígena Yukpa Menkwe, Mishaya y La Pista, mediante la implementación de acciones integrales orientadas por los seis hilos estructurales del servicio Tejiendo Interculturalidad

Objetivos específicos:

- Tejer participativamente procesos familiares y comunitarios que reconozcan la identidad cultural Yukpa y las capacidades propias para garantizar los derechos de los NNAJ y sus familias, que promuevan la convivencia armónica, la sustentabilidad y el buen vivir.
- Fortalecer y desarrollar capacidades de gobierno propio y empoderamiento de la comunidad del resguardo indígena Yukpa Menkwe, Mishaya y La Pista que les permita diseñar y desarrollar acciones autónomas y sostenibles para la promoción de la convivencia y la armonía en las familias y su comunidad.
- Brindar espacios lúdico-recreativos para los NNAJ y sus familias en los cuales se desarrollen habilidades deportivas, artísticas o culturales como una estrategia para la buena utilización y el disfrute del tiempo libre.
- Establecer relaciones de cuidado con el medio ambiente mediante la participación activa en las actividades que desarrollan las personas de su entorno.

2. Zona Yowa y Zona Sheku Ape Ywano-CULTIVANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PUEBLO YUKPA DE IROKA- RESGUARDO INDIGENA IROKA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicación en el SURVEY123:	**109**
Dirección Regional:	CESAR
Municipio (s):	Agustín Codazzi
Tipo de organización: (Grupo étnico o comunidad campesina)	Grupo Étnico
Nombre del Modelo Especifico de Atención (MEA):	CULTIVANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PUEBLO YUKPA DE IROKA
Nombre de la Unidad Ejecutora Propia (UEP):	Resguardo Indígena Iroka
Comunidades a acompañar:	Zona Yowa y Zona Sheku Ape Ywano
Número de familias a acompañar:	200 familias
Presupuesto ICBF:	$ 360.000.000,00
Valor contrapartida:	$ 10.800.000,00
Presupuesto total incluyendo contrapartida:	$ 370.800.000,00

Objetivo general:

Promover y fortalecer las capacidades del Pueblo Yukpa para generar un sistema comunitario de cuidados que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y garanticen los derechos individuales y colectivos de acuerdo a las particularidades, necesidades, pensamientos, visión, usos y costumbres de la comunidad del resguardo indígena iroka en la Serranía del Perijá, en el municipio de Agustín Codazzi.

Objetivos específicos:

- Fomentar la creatividad a través de talleres de arte, donde puedan expresar su identidad y emociones, lo que puede contribuir a una mayor autoestima.
- Revitalizar las prácticas de cuidado y crianza propias dentro de los hogares de las familias del Pueblo yukpa para promover la autonomía, la higiene en el hogar, el cuidado del agua, higiene personal.
- Promover las expresiones artísticas y culturales propias a través de actividades pedagógicas y espacios lúdico-recreativos dirigido a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como una estrategia para el fortalecimiento de la identidad cultural.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades de las mujeres Yukpa en temas de liderazgo, educación, salud en armonía con su cosmovisión.
- Promover las técnicas tradicionales yukpa en la preparación y conservación de los alimentos

3. Ipika, Kuya, San Genaro, Kushnash Ayipho, Yowa, Merica y Azatapo -TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA RESGUARDO SOKORPA WOSHEPHA-RESGUARDO YUKPA DE SOKORPA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicación en el SURVEY123:	105
Dirección Regional:	Cesar
Municipio (s):	Becerril
Tipo de organización: (Grupo étnico o comunidad campesina)	Grupo Étnico
Nombre del Modelo Especifico de Atención (MEA):	TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA RESGUARDO SOKORPA WOSHEPHA
Nombre de la Unidad Ejecutora Propia (UEP):	RESGUARDO YUKPA DE SOKORPA
Comunidades a acompañar:	Ipika, Kuya, San Genaro, Kushnash Ayipho, Yowa, Merica y Azatapo
Número de familias a acompañar:	150 familias
Presupuesto ICBF:	$270.000.000
Valor contrapartida:	$ 8.100.000
Presupuesto total incluyendo contrapartida:	$278.000.000

Objetivo general:

- Fortalecer el bienestar integral de las familias indígenas del resguardo Sokorpa, ubicado en la serranía del Perijá, municipio de Becerril, mediante el desarrollo de estrategias comunitarias que promuevan la salud física y emocional, familiar, la preservación cultural y el acceso equitativo a servicios sociales, respetando sus saberes ancestrales y promoviendo su participación activa en la toma de decisiones, y sostenibilidad propia.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer y desarrollar capacidades de gobierno propio y empoderamiento de las comunidades indígenas YUKPAS que les permita diseñar y desarrollar acciones autónomas y sostenibles para la promoción de la convivencia y la armonía en las familias y sus comunidades.

2. Revitalizar las prácticas de cuidado y crianza propias dentro de los hogares de las familias del Pueblo yukpa para promover la autonomía, la toma de decisiones, la construcción de vínculos, la resolución de conflictos y la construcción de paz en los NNA y sus familias.

3. Promover las expresiones culturales propias a través de actividades pedagógicas y espacios lúdico-recreativos dirigido a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como una estrategia para la buena utilización del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural.

4. Recuperar la utilización de semillas propias que permitan la producción de alimentos que contribuyan al auto sostenimiento y el desarrollo nutricional de las familias del Pueblo Yukpa a través de la instalación de Huertas Caseras.

7. Resguardo el Rosario Bella Vista y Yukatan, Resguardo Caño Padilla y Laguna Cinco Camino y el Coso- TEJIENDO SABERES YUKPA RESGUARDO DE LA PAZ- Resguardo El Rosario Bella vista Yukatan municipio La Paz

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicación en el SURVEY123:	**121**
Dirección Regional:	CESAR
Municipio (s):	La Paz
Tipo de organización: (Grupo étnico o comunidad campesina)	Grupo Étnico
Nombre del Modelo Especifico de Atención (MEA):	TEJIENDO SABERES YUKPA RESGUARDO DE LA PAZ
Nombre de la Unidad Ejecutora Propia (UEP):	Resguardo El Rosario Bella vista Yukatan municipio La Paz
Comunidades a acompañar:	Resguardo el Rosario Bella Vista y Yukatan, Resguardo Caño Padilla y Laguna Cinco Camino y el Coso
Número de familias a acompañar:	70
Presupuesto ICBF:	$126,000,000
Valor contrapartida:	$14,012,000
Presupuesto total incluyendo contrapartida:	$140.012.000

Objetivo general:

Fortalecer, durante el periodo de implementación de la propuesta, las capacidades culturales y comunitarias del pueblo Yukpa en los resguardos del Cesar, mediante procesos participativos de transmisión de saberes ancestrales, con el fin de generar sistemas de cuidado familiar, comunitario y territorial que promuevan el buen vivir, la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo sus voces, emociones y saberes, y contribuyendo a la pervivencia cultural y la construcción de paz.

- **Objetivos específicos:**
- Fortalecer, durante el periodo de implementación, los espacios de transmisión intergeneracional de saberes ancestrales Yukpa —como el tejido, la medicina tradicional, la oralidad y la espiritualidad— mediante encuentros comunitarios, con el fin de promover la identidad cultural y el sentido de pertenencia en niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar estrategias pedagógicas y expresivas (talleres, círculos de palabra, actividades artísticas y comunicativas) que reconozcan y fortalezcan las habilidades, emociones, ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes Yukpa, para contribuir a su desarrollo integral y participación en la vida comunitaria.
- Fortalecer el rol protector de las familias, autoridades tradicionales y liderazgos comunitarios Yukpa, a través de procesos de formación y acompañamiento culturalmente pertinentes, con el objetivo de consolidar sistemas propios de cuidado familiar, comunitario y territorial que garanticen la protección integral y los derechos de la niñez y adolescencia.

8. San Jose de Marwuamake- TRENZANDO PROCESOS INTERCULTURALES EN UNIDAD Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA EN LAS FAMILIAS KOGUI- RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Número de radicación en el SURVEY123:	**136**
Dirección Regional:	Cesar
Municipio (s):	Valledupar
Tipo de organización: (Grupo étnico o comunidad campesina)	Grupo Étnico
Nombre del Modelo Especifico de Atención (MEA):	TRENZANDO PROCESOS INTERCULTURALES EN UNIDAD Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA EN LAS FAMILIAS KOGUI.
Nombre de la Unidad Ejecutora Propia (UEP):	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO
Comunidades a acompañar:	San Jose de Marwuamake
Número de familias a acompañar:	100 familias
Presupuesto ICBF:	$ 240.000.000
Valor contrapartida:	$ 7.200.000
Presupuesto total incluyendo contrapartida:	$247.200.000

Objetivo general:

Fortalecer los procesos de interacción tradicional propio, individual y comunitario, a través del servicio Tejiendo Interculturalidad que ofrece el ICBF, que contribuya a garantizar y salvaguardar la pervivencia física y cultural, fortaleciendo los sistemas comunitarios de cuidado, la transmisión de saberes intergeneracionales y el buen vivir, para la garantía y goce efectivo de los derechos individúales y colectivos de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y comunidades que beneficien a 100 familias del asentamiento de San José de Marwamake, ubicada en el Resguardo kogui Malayo Arhuaco, municipio de Valledupar, Sierra Nevada de Gonawindua en la vigencia 2025.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la organización social y comunitaria a través de la generación de consensos y diagnósticos colectivos para la elaboración y planificación social, articulando mecanismos de acompañamiento de mayores, mayoras y autoridades en los diferentes espacios de concertación y trabajo que permitan diálogos fluidos con los beneficiarios y eficientes formas planificación comunitaria, que buscan pervivencia física y cultural del pueblo kogui.
- Dinamizar la transmisión de diversos saberes y conocimientos a través de la realización de diferentes encuentros comunitarios y visitas domiciliarias, para trenzar acciones que permitan fortalecer, recuperar, recordar y echar a andar los hilos de: Gobierno y territorio, justicia propia, sustentabilidad y soberanía alimentaria, el cuidado: salud, armonía y equilibrio, arte y memoria, educación pertinente, busca garantizar el goce de los derechos NNAJ, familias y comunidades.
- Valorar de manera colectiva el proceso y servicio, mediante la generación de memorias, el consenso comunitario, integración social, la entrega de evidencia y los efectos que permiten la entrega de diferentes insumos, que buscan fortalecer y dinamizar

2.DECISIONES:

Los miembros del comité con voz y voto proceden a dar su aprobación para la suscripción de los 5 contratos para ejecutar de la modalidad Tejiendo interculturalidad de la atención de 600 familias con una inversión de $1.156.000.000 como aporte del ICBF; en los municipios de Valledupar, Codazzi, Becerril y La Paz.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Durante el comité se presentan las siguientes consideraciones:

Para el caso de la unidad ejecutora RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO se debe precisar, que revisada la verificación jurídica de la documentación presentada por el resguardo, este no cuenta con acto administrativo de reconocimiento de la personería jurídica, sin embargo, se da viabilidad a la contratación, teniendo en cuenta lo consagrado en el memorando de orientaciones Radicado No: 20251800000049373 "*ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD - VIGENCIA 2025* Nota 1: Los Cabildos Indígenas; Asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas; Consejos Indígenas u Organizaciones Indígenas, con capacidad para contratar en los términos del Decreto 252 de 2020, la Ley 2160 de 2021 y demás normas complementarias y concordantes, que no cuenten con el reconocimiento de Personería Jurídica por parte del ICBF, se les aplicará el segundo inciso del artículo 37 del Manual de contratación vigente, y deberán remitir soporte durante el primer mes de ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractual contenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011."

De igual manera se anexará, la solicitud de reconocimiento de personería jurídica por el resguardo, ante la oficina de aseguramiento de la calidad de la Dirección General del ICBF.

En cuanto al resguardo Yukpa de Sokorpa, se pone en conocimiento del comité el escrito presentado por los señores LUIS JOAQUÍN URIBE RAMÍREZ y DAVINSON JAVIER RESTREPO FERNANDEZ donde manifiestan que ese resguardo no se encuentra en asamblea y rechazan las solicitudes realizadas por el señor ADOLFO ENRIQUE GARCERAT FERNADEZ al ser esta una persona diferente que no ostenta autoridad legal ni representativa reconocida por las instancias oficiales del resguardo Sokorpa. Durante la sesión del comité, la directora regional presenta el documento remitido por la coordinadora del centro zonal Codazzi denominado aclaración del comunicado oficial de opinión pública, el cual fue presentado por el resguardo Sokorpa y en el que se hacen unas aclaraciones frente a las manifestaciones de los señores LUIS JOAQUÍN URIBE RAMÍREZ y DAVINSON JAVIER RESTREPO FERNANDEZ.

Una vez contextualizado la situación anteriormente descrita, el comité de contratación emite su concepto favorable a la suscripción del contrato con el resguardo Yukpa de Sokorpa (se anexará al consolidado contractual los documentos aquí señalados).

FIRMA ASISTENTES

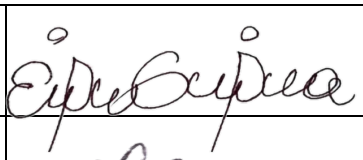
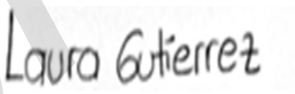
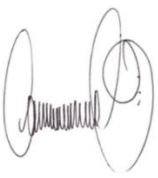
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Rosa Maria Medina Moreno	Director (E) Regional	ICBF	
Yolena Carolina Villero Aroca	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PUBLICA

Eider Eusebio Guerra Iceda	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	
Mayerli Salena Saurith Zuleta	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	ICBF	
Ana Marcela Arias	Enlace Regional de Familia y Comunidades	ICBF	
Laura Vanessa Gutierrez	Enlace Regional de Familia y Comunidades	ICBF	
Cristian Andrés Gil Uribe	Profesional Universitario Grupo Jurídico - Secretario Técnico	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
ANEXO:	**Presentación del comité técnico operativo, soporte de Pacco y CDP.**		
Colaborador que elabora el acta:	Cristian Andrés Gil Uribe		

PÚBLICA